

GLOBAL IG CLO ACTIVE CORE UCITS

G USD Acc ISIN LU3220854437

Objetivo de inversión

El Fondo tiene como objetivo proporcionar rentabilidad a partir de una combinación de rentas y revalorización del capital a largo plazo, para lo cual invertirá en una cartera gestionada activamente de obligaciones garantizadas por préstamos (CLOs) con calificación AAA a BBB-. El Fondo se gestiona de forma activa con referencia al J. P. Morgan US CLOIE BBB Index, un índice ampliamente representativo de los bonos en los que puede invertir. La Sociedad gestora tiene la libertad de elegir inversiones para el Fondo con ponderaciones distintas a las del índice o excluidas de él.

Para consultar la política de inversión del fondo, véase la Información adicional del fondo en la página 3.

La rentabilidad histórica no predice las rentabilidades futuras.

Rendimiento (%)

Debido a la regulación vigente sólo podemos mostrar la rentabilidad si la clase de acción tiene más de un año de antigüedad.

El valor de las inversiones y las rentas derivadas de las mismas puede disminuir o aumentar y es posible que los inversores no recuperen la cantidad invertida en un principio.

Activos y valor liquidativo

Precio del VL (USD)	10.57
Total de activos (USD)	80.99m

Datos del Fondo

Fecha de creación	08 diciembre 2025
Clase de activos	Renta fija
Domicilio	Luxemburgo
Estructura	SICAV de Luxemburgo
Divisa base	USD
Gestor de inversión	Janus Henderson Investors UK Limited
Administración	HSBC Continental Europe, Luxembourg Branch
Custodia	HSBC Continental Europe, Luxembourg Branch
Índice	JP Morgan CLO BBB Index
SFDR categoría	Artículo 8

De acuerdo con el Reglamento de Divulgación de Sostenibilidad Financiera, el Fondo está clasificado como Artículo 8 y promueve, entre otras características, las medioambientales y/o sociales, además de invertir en empresas con buenas prácticas de gobierno corporativo.

Información de la clase de acción

Fecha de creación	08 diciembre 2025
Tipo de reparto	Acumulación
Frecuencia de repartos	No aplica
Moneda	USD
Inversión mínima inicial	100.000

Gestión de la cartera

John Kerschner, CFA	Gestor desde 2025
Denis Struc	Gestor desde 2025
Ian Bettney	Gestor desde 2025

Principales características

Número de posiciones: Emisiones de deuda	60
Calificación media de CLO	BBB
Rentabilidad corriente (%) (USD)	6,89
Rendimiento hasta vencimiento (YTM) (USD) (basado en tipos de contado)	7,00
Diferencial hasta vencimiento (%)	3,00
Duración efectiva del tipo de interés (años)	0,30
Vida media ponderada (años)	7,23

Principales posiciones (%)

	Fondo
Grosvenor Place Clo 2025-4 DAC 5.608% 2039 (GROSV 2025-4X D)	4,22
CVC Cordatus Loan Fund XXVIII DAC 5.661% 2038 (CORDA 28X DR)	3,50
Cairn CLO 5.931% 2039 (CRNCL 2024-19X D)	3,12
Palmer Square European CLO 2021-1 DAC 5.681% 2039 (PLMER 2021-1X DR)	2,86
Armada Euro CLO I DAC 5.32% 2040 (ARMDA 1X DRR)	2,84
Tikehau CLO XIII DAC 5.631% 2038 (TIKEH 13X D)	2,83
Adagio Xiii Eur Clo DAC 5.835% 2038 (ADAGI XIII-X D)	2,82
RRE 30 Loan Management DAC 5.083% 2041 (RRME 30X C)	2,82
Ares European CLO VIII DAC 5.445% 2039 (ARESE 8X DRR)	2,82
Blackrock European Clo XIII DAC 5.783% 2038 (BECLO 13X DR)	2,81
Total	30,65

Las referencias a títulos específicos no constituyen una recomendación para comprar, vender o mantener ningún valor, estrategia de inversión o sector de mercado, y no debe asumirse que dichos títulos son rentables. Janus Henderson Investors, su asesor afiliado o sus empleados podrían tener una posición en los títulos mencionados.

Importante: debido al redondeo es posible que las cifras en los detalles de las posiciones no sumen 100%.

Calidad crediticia de posiciones de renta fija (%)

	Fondo
Baa	97,40

Las calificaciones de calidad crediticia de los bonos proporcionadas por Janus Henderson Investors se basan en la media de las calificaciones de Moody's, Standard & Poor's y Fitch, siempre que las tres agencias hayan ofrecido una calificación. Si menos de tres agencias han calificado un valor, se utiliza la media de las mismas. Las calificaciones se miden en una escala que va desde Aaa (la más alta) hasta B; las calificaciones inferiores se agrupan en «Inferior a B» (la más baja).

Gestor principal de CLO (%)

	Fondo
Blackstone Credit	6,85
CQS Investment Management	6,30
CVC Credit Partners	6,03
Spire Partners	4,45
Tikehau Capital	4,29
HPS Investment Partners	4,18
Rockford Tower Capital Management	4,10
Brigade Capital Management	4,01
Barings	3,98
WhiteStar Asset Management	3,42

Códigos

ISIN	LU3220854437
Bloomberg	JBBBCLO
SEDOL	BTWWZL2
WKN	A41SC4
Valoren	151618473

Comisiones y gastos (%)

Gastos corrientes (OCF)	0,49
-------------------------	------

Todos los gastos corrientes mostrados corresponden al último informe y cuentas publicados.

Los gastos de los fondos afectarán al valor de su inversión. En particular, los gastos corrientes aplicables a cada fondo mermarán la rentabilidad de la inversión, especialmente a lo largo del tiempo. Para más información sobre los gastos, visite nuestra página de Gastos de los fondos en www.janushenderson.com.

Para más información, consulta el folleto.

Información adicional sobre el fondo

Las suposiciones y exenciones de impuestos dependen de las circunstancias particulares del inversor y están sujetas a cambios. Janus Henderson no cobra comisión de reembolso. A partir del 31 de julio de 2026, Jessica Shill ha dejado de ser gestora de este fondo. Importante: debido al redondeo es posible que las cifras en los detalles de las posiciones no sumen 100%. Es una SICAV registrada en Luxemburgo, supervisada por el regulador luxemburgués Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF). Téngase en cuenta que cualquier diferencia entre las divisas de los valores de la cartera, las divisas de las clases de acciones y los costes que deben pagarse o representados en divisas distintas a la divisa de su país le expondrá al riesgo de divisas. Los costes y las rentabilidades podrán incrementarse o disminuir como resultado de las fluctuaciones de las divisas y de los tipos de cambio. Para obtener nuestro folleto o información adicional, consulte nuestra página web en: www.janushenderson.com. Gastos corrientes representan los gastos periódicos del fondo, que incluyen la comisión de gestión de activos y otros cobros por servicios como llevar un registro de inversores, calcular el precio de las unidades o acciones del fondo y mantener seguros los activos del fondo. Al invertir en el fondo se adquirirán participaciones/acciones del propio fondo y no los activos subyacentes propiedad del fondo. Los gastos corrientes se calculan utilizando la metodología de los PRIIP. La metodología de los PRIIP es diferente de la metodología de los gastos corrientes de los OICVM, ya que recoge gastos recurrentes adicionales, incluidos, entre otros: intereses pagados por préstamos (p. ej., intereses bancarios); cualquier comisión incurrida en relación con actividades de préstamo de valores (es decir, la comisión pagada al agente de préstamo); cualquier coste asociado a la inversión en vehículos de tipo cerrado. El nivel de efectivo y las exposiciones se basan en las operaciones liquidadas y no liquidadas en la fecha de presentación de la información.

Política de inversión

El Fondo invertirá al menos el 80% de su valor liquidativo (VL) en CLOs admisibles de cualquier vencimiento que tengan una calificación de AAA a BBB- (o equivalente) en el momento de la compra y que sean CLO europeos o estadounidenses. El Fondo tratará de maximizar la exposición a bonos con calificación BBB- a BBB+ (o equivalente) siempre que sea razonablemente posible, y también se le permitirá invertir tácticamente en tramos más preferentes. En caso de que los instrumentos de la cartera vean rebajada su calificación por debajo de BBB- (o equivalente), la Sociedad gestora tratará de vender los instrumentos rebajados en cuanto sea razonablemente posible, siempre que determine que redundará en interés de los inversores. El Fondo podrá invertir hasta el 5% de su valor liquidativo en un único instrumento CLO; el 15% de su valor liquidativo en CLO gestionados por un gestor individual y títulos denominados en divisas distintas del USD y cubiertos frente al USD; y el 10% de su valor liquidativo en instrumentos de renta fija cubiertos frente al tipo flotante. El Fondo no invertirá más del 10% de su valor liquidativo en organismos de inversión colectiva admisibles. Podrán utilizarse derivados con fines de cobertura/reducción del riesgo, concretamente derivados de tipos de interés y de cambio. El Fondo podrá invertir en efectivo e instrumentos del mercado monetario con fines de gestión de tesorería o defensivos. La mayor parte de la exposición a divisas del Fondo está cubierta frente a la moneda de referencia. El Fondo podrá mantener hasta un 20% de su valor liquidativo en activos líquidos auxiliares, según se describe con más detalle en el apartado 10.4 de la sección titulada «Restricciones de inversión».

Estrategia de inversión

La Sociedad gestora desarrolla estrategias de gestión de fondos, según se describe en el Folleto. Como parte de este proceso, se tiene específicamente en cuenta la normativa de titulizaciones de la UE.

Riesgos específicos del fondo

Los valores podrían resultar difíciles de valorar o de vender en el momento y al precio deseados, especialmente en condiciones de mercado extremas, cuando los precios de los activos pueden estar bajando, lo que aumenta el riesgo de pérdidas en las inversiones. Podrán utilizarse derivados con el fin de reducir el riesgo o gestionar la cartera de forma más eficiente. Sin embargo, esto conlleva otros riesgos, en particular, que la contraparte de un derivado no pueda cumplir sus obligaciones contractuales. Un emisor de un bono (o instrumento del mercado monetario) puede verse imposibilitado o no estar dispuesto a pagar intereses o reembolsar capital. Si esto sucede o el mercado percibe que esto puede suceder, el valor del bono caerá. Los reembolsos de los préstamos subyacentes se emplean para pagar los valores CLO tras un período determinado, pero el momento en que esto se produce es incierto. Los pagos más rápidos pueden dar lugar a un pago anticipado de valores que cotizan por encima del valor nominal, lo que ocasiona pérdidas por valoración a precio de mercado y obliga a reinvertir a rendimientos más bajos, lo que reduce las rentas. Los pagos más lentos prolongan el vencimiento, lo que también puede ocasionar pérdidas. Los emisores y titulares del capital pueden reembolsar anticipadamente los CLO y los valores rescatables, lo que implica dificultades para la reinversión y una posible reducción de las rentas. Podrían producirse pérdidas si una contraparte no estuviese dispuesto o se viese imposibilitado a cumplir sus obligaciones, o como resultado de un fallo o retraso en los procesos operativos o del fallo de un proveedor externo. Las obligaciones garantizadas por préstamos (CLO) son inversiones respaldadas por conjuntos de préstamos corporativos. Conllevan riesgos tanto por los préstamos como por la estructura del CLO. El riesgo varía por tramos y las calificaciones de crédito no son garantías, puesto que incluso los tramos con alta calificación pueden perder valor en momentos de tensión en los mercados. Entre los riesgos principales figuran la liquidez, las variaciones de los tipos de interés, los impagos crediticios y la incertidumbre acerca de los pagos. La rentabilidad de las inversiones del Subfondo en CLO dependerá en parte de la rentabilidad y la eficacia operativa de los gestores de los CLO. El Subfondo invertirá en CLO que están sujetos a comisiones de gestión y de rentabilidad aplicadas por los gestores de los CLO. Estas se suman a las comisiones aplicadas al Subfondo. Las técnicas de gestión activa que han funcionado bien en condiciones normales del mercado podrían resultar ineficaces o perjudiciales para la rentabilidad en otros momentos.

Glosario de términos

Obligación garantizada por préstamos (CLO)

Una cartera titulizada de préstamos corporativos apalancados con calificación por debajo de investment grade (una calificación que indica que el prestatario presenta un riesgo relativamente bajo de impago). El conjunto de préstamos subyacentes se financia mediante la emisión de bonos que se estructuran en tramos con diferentes perfiles de riesgo, donde los pagos de interés y capital se priorizan según la posición de cada tramo en la estructura de capital.

Rendimiento actual

Se calcula dividiendo las rentas anuales entre el precio de mercado actual.

Duración efectiva

Mide la duración del bono con opciones incorporadas (como bono rescatable). Se utiliza para evaluar la sensibilidad del precio del bono a los cambios en el índice de referencia curva de tipos.

Spread al vencimiento

La diferencia entre el rendimiento al vencimiento (YTM – el rendimiento total anualizado anticipado en un bono si se mantiene hasta su vencimiento) de un bono específico (a menudo corporativo) y un bono índice de referencia (normalmente valores gubernamentales) con una fecha de vencimiento similar. Representa el rendimiento adicional por asumir un mayor riesgo, como el riesgo de crédito o menor liquidez, en comparación con un índice de referencia sin riesgo.

Vida media ponderada (WAL, por sus siglas en inglés)

El plazo medio (en años) hasta la devolución del capital en el caso de los activos titulizados o el plazo probable hasta el vencimiento en el caso de los activos no titulizados. Los activos titulizados, también denominados valores «respaldados por activos», representan un conjunto de otros activos que devengan intereses, como los préstamos y las hipotecas. El valor se basa en los flujos de caja de los activos subyacentes.

Rendimiento al vencimiento (YTM)

Rentabilidad total anual esperada de un bono si se mantiene hasta su vencimiento, suponiendo que todos los pagos se realicen puntualmente y se

reinviertan al mismo tipo.

PARA MÁS INFORMACIÓN VISITE JANUSHENDERSON.COM

Prohibida su distribución a terceros. Esta es una comunicación publicitaria. No constituye asesoramiento de inversión ni una oferta de venta o solicitud de oferta de compra de ninguna inversión. Este documento está destinado exclusivamente a Clientes profesionales (según la definición de la FCA o las normas MiFID) e Inversores cualificados, y no debe ser tenido en cuenta por ninguna otra persona. No está destinado a personas residentes en Estados Unidos, Canadá o cualquiera de sus provincias o territorios. Debe cerciorarse del cumplimiento íntegro de la legislación de cualquier país que pueda ser relevante para la suscripción, compra, tenencia, canje, reembolso o enajenación de cualquier inversión. Janus Henderson Investors no ha considerado la idoneidad de ninguna inversión en función de sus necesidades particulares y su tolerancia al riesgo.

Janus Henderson Tabula Fund es una sociedad de inversión de capital variable constituida como sociedad anónima conforme a las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo y calificada como SICAV. La Sociedad se constituyó en Luxemburgo el 2 de diciembre de 2024 de conformidad con las leyes luxemburguesas de 10 de agosto de 1915 sobre sociedades anónimas mercantiles (en su versión modificada) y está calificada como organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios en virtud de la Parte I de la ley luxemburguesa de 17 de diciembre de 2010 relativa a los organismos de inversión colectiva, en su versión modificada.

Ningún proveedor de la información que aquí figura, incluida la información sobre índices y calificaciones, es responsable de los daños o pérdidas resultantes del uso de su información ni de las pérdidas relacionadas con la exactitud o integridad de dicha información. No se ofrece ninguna garantía de exactitud ni se acepta ninguna responsabilidad con respecto a cualquier error u omisión. La información incluida en este documento, especialmente por lo que respecta a la construcción y los parámetros de la cartera, puede modificarse sin previo aviso y no debe servir de base para tomar decisiones de inversión.

La rentabilidad histórica no predice las rentabilidades futuras y no debe ser el único factor que debe tenerse en cuenta al seleccionar un producto. El precio de las inversiones puede incrementarse o disminuir y el inversor podría no recuperar el importe invertido. Sus rentas no son fijas y pueden variar. El valor de las inversiones que implican exposición a divisas puede verse afectado por los movimientos de los tipos de cambio. Le recordamos que los niveles, las bases y las deducciones fiscales pueden cambiar. Con respecto a los productos mencionados, el presente documento tiene carácter meramente informativo y no constituye asesoramiento en materia de inversión ni una oferta de venta o una solicitud de oferta de compra de los valores descritos que se describen en él. El resumen de Derechos de los inversores se encuentra disponible en inglés en [Waystone Management Company \(Lux\) Limited - Summary of Investor Rights](#). Janus Henderson Investors Europe S.A. puede decidir dar por finalizados los acuerdos de comercialización de este Organismo de inversión colectiva atendiendo a lo dispuesto en la regulación pertinente.

El folleto resumido, los documentos de información clave, los estatutos de la sociedad, así como los informes anuales y semestrales (según corresponda), pueden obtenerse de forma gratuita a través del representante suizo. Waystone Fund Services (Switzerland SA), av. Villamont 17, 1005 Lausana, Suiza, tel.: +41 21 311 17 77, correo electrónico: switzerland@waystone.com. The. El agente de pagos en Suiza es la Banque Cantonale de Genève, 17, quai de l'Île, CH-1204 Ginebra. Para las participaciones ofrecidas en Suiza, el lugar de cumplimiento es el domicilio social del representante. La jurisdicción competente es el domicilio social del representante, o el domicilio social o lugar de residencia del inversor. Los precios de emisión y reembolso se publican con cada emisión y reembolso en www.swissfunddata.ch. El Fondo es una institución de inversión colectiva extranjera inscrita en España en la CNMV con el número 2302.

Publicado por Janus Henderson Investors. Janus Henderson Investors es el nombre bajo el cual Janus Henderson Investors International Limited (n.º de registro 3594615), Janus Henderson Investors UK Limited (n.º de registro 906355), Janus Henderson Fund Management UK Limited (n.º de registro 2678531), Tabula Investment Management Limited (n.º de registro 11286661), (cada una de ellas registrada en Inglaterra y Gales en 201 Bishopsgate, Londres EC2M 3AE y regulada por la Financial Conduct Authority) y Janus Henderson Investors Europe S.A. (n.º de registro B22848, con domicilio sito en 78, Avenue de la Liberté, L-1930, Luxemburgo y regulada por la Commission de Surveillance du Secteur Financier) ofrecen productos y servicios de inversión.

Janus Henderson® y cualquier otra marca comercial utilizada en el presente documento son marcas comerciales de Janus Henderson Group Ltd. o de una de sus filiales. © Janus Henderson Group Ltd.

Para los inversores argentinos: Este documento incluye una invitación privada para invertir en valores. Está dirigido solo a usted de forma individual, exclusiva y confidencial, y queda absoluta y estrictamente prohibida su copia, divulgación o transferencia no autorizada, a través de cualquier medio. Janus Henderson Investors no proporcionará copias de este folleto, ni proporcionará ningún tipo de asesoramiento o aclaración, ni aceptará ofertas o compromisos de compra de los valores aquí mencionados por parte de personas ajenas al destinatario. La oferta que aquí se incluye no es una oferta pública y, como tal, no está ni estará registrada ante la autoridad de aplicación correspondiente, ni tampoco cuenta ni contará con la autorización de esta. Janus Henderson Investors ha recopilado la información que aquí se incluye y asume la responsabilidad absoluta por la exactitud de los datos divulgados en el presente documento.

Para los inversores brasileños: Esta comunicación contiene información dirigida únicamente a una persona concreta y no está destinada a ser distribuida ni utilizada por ninguna otra persona que no sea el destinatario mencionado. No se podrán ofrecer ni vender al público las acciones del fondo en Brasil. Por lo tanto, las acciones del fondo no se registraron ni se registrarán ante la Comisión de Valores y Bolsa de Brasil (Comissão de Valores Mobiliários, CVM), ni tampoco se presentaron para su aprobación en la agencia mencionada anteriormente. Los documentos relacionados con las acciones del fondo, así como la información que contengan, no se podrán proporcionar al público en Brasil, ya que la oferta de las acciones del fondo no es una oferta pública de acciones en Brasil; tampoco se podrán utilizar para cualquier oferta de suscripción o venta de valores al público en este país. El comprador puede solicitar al vendedor de las acciones del fondo que cumpla con los requisitos del procedimiento para acreditar el título previo de las acciones del fondo y puede estar sujeto a los impuestos brasileños sobre las ganancias del capital que pueden retenerse del precio de venta. Las personas que deseen ofrecer o adquirir las acciones del fondo dentro de Brasil deben consultar con sus abogados acerca de la aplicabilidad de estos requisitos para registrarse o de cualquier exención de estos.

Para los inversores chilenos: La oferta de fondos abiertos es continua y, por lo general, los inversores potenciales tienen la posibilidad de suscribir participaciones de un fondo diariamente, siempre que cumplan todos los requisitos de elegibilidad. La información y los productos aquí contenidos se acogen a la Norma General n.º 336 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") y se refieren a valores no inscritos en el Registro de Valores o en el Registro de Valores Extranjeros de la CMF, por lo que dichos valores no están sujetos a la supervisión de esta última. Al tratarse de valores no registrados, el emisor no está obligado a proporcionar información pública en Chile sobre dichos valores. Estos valores no podrán ser objeto de una oferta pública hasta que estén inscritos en el Registro de Valores correspondiente.

Para los inversores chilenos: NI EL EMISOR NI LAS ACCIONES SE REGISTRARON ANTE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO CONFORME A LA LEY N.º 18.045, LA LEY DE MERCADO DE VALORES, Y A LAS CORRESPONDIENTES REGLAMENTACIONES. ESTE [FOLLETO] NO ES UNA OFERTA NI UNA INVITACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN O LA COMPRA DE ACCIONES EN LA REPÚBLICA DE CHILE,

EXCEPTO PARA LA PERSONA CONCRETA QUE HAYA SOLICITADO ESTA INFORMACIÓN DE FORMA INDIVIDUAL Y POR INICIATIVA PROPIA. POR CONSIGUIENTE, PUEDE CONSIDERARSE UNA “OFERTA PRIVADA” SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE MERCADO DE VALORES (UNA OFERTA QUE NO ESTÁ DIRIGIDA AL PÚBLICO EN GENERAL O A UN DETERMINADO SECTOR O GRUPO ESPECÍFICO DEL PÚBLICO).

Para los distribuidores de colocación privada o las instituciones financieras de Uruguay, bajo solicitud.

Solo con fines informativos. Queda prohibida la distribución posterior.

Nos referimos al Acuerdo de colocación privada o a la solicitud de información con respecto a los fondos de Janus Henderson. Este documento y su contenido tienen como finalidad abarcar el acuerdo establecido o su solicitud, proporcionar información actualizada, pero en ningún caso se considerará que forma parte, sustituye o complementa la información que conforma el folleto y el documento de datos fundamentales para el inversor del Fondo, así como cualquier otro que corresponda en caso de suscripción. Esta comunicación y la información que contiene son únicamente para uso profesional y están dirigidos a usted de forma específica y directa, y no para la distribución posterior.

Aquellas personas que distribuyan, asesoren, canalicen o inviertan en acciones de los Fondos, incluido cualquier documento utilizado que pueda estar relacionado, son responsables de cumplir con toda las leyes y reglamentaciones aplicables de cualquier jurisdicción en la que tenga lugar lo mencionado anteriormente.

El presente documento y su contenido no representan una comunicación para adquirir, vender o intercambiar valores y no constituyen una autorización para la distribución, por cualquier medio, a ninguna persona de los Fondos aquí mencionados o referidos (salvo lo dispuesto en el respectivo acuerdo de colocación privada, si corresponde) o cualquier otra información, lo que deberá contar con el consentimiento previo de Janus Henderson. Al respecto, este documento no es una invitación u oferta para contratar, por lo que Janus Henderson no tiene la obligación de hacerlo.

En todo caso, los Fondos mencionados o referidos en el documento y en su contenido no se ofrecerán ni se distribuirán al público en Uruguay, por cualquier medio o circunstancia que constituya una oferta o distribución pública conforme a las leyes y reglamentaciones de Uruguay. Los fondos no están registrados ni se registrarán ante la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central de Uruguay. Las acciones corresponden a fondos de inversión que no se encuentran regulados por la ley de Uruguay 16.774, con fecha del 27 de septiembre de 1996, en versión enmendada.

Para los inversores colombianos: El presente documento no representa una oferta pública en la República de Colombia. La oferta del fondo está dirigida a menos de cien inversores identificados específicamente. El fondo no podrá promocionarse ni comercializarse en Colombia o para residentes colombianos, excepto que dicha promoción y comercialización se realice de conformidad con el Decreto 2555 de 2010 y con otras normas y reglamentaciones relacionadas con la promoción de fondos extranjeros en Colombia. La distribución del presente documento y la oferta de Acciones podrían restringirse en determinadas jurisdicciones. La información incluida en el presente documento es solo de carácter orientativo, y las personas que posean este documento y que deseen solicitar acciones deben informarse y cumplir con todas las leyes y reglamentaciones aplicables de la jurisdicción correspondiente. Los posibles solicitantes de acciones deberán obtener información sobre los requisitos legales, las reglamentaciones del control cambiario y los impuestos aplicables en sus respectivos países de ciudadanía, residencia o domicilio.

Para los inversores mexicanos: Las acciones del fondo no se registraron ni se registrarán ante el Registro Nacional de Valores que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México y, por lo tanto, no podrán ofrecerse ni venderse al público en México. El fondo y cualquier suscriptor o comprador podrán ofrecer y vender las acciones del fondo en México, en base a una colocación privada, a inversores institucionales y acreditados conforme al Artículo 8 de la Ley del Mercado de Valores de México.

Para los inversores institucionales de Perú: Las acciones de este fondo no se registraron ante la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y se colocan por medio de una oferta privada. La SMV no ha revisado la información que se proporcionó al inversor. La presente comunicación y cualquier información complementaria (los “Materiales”) solo tienen fines informativos y no representan (ni debe interpretarse que representan) una oferta, una venta o un negocio con respecto a tales valores, productos o servicios en la jurisdicción del destinatario (esta “Jurisdicción”), o la realización de cualquier intermediación, asesoramiento, banca u otras actividades similares reguladas (“actividades financieras”) en esta Jurisdicción. Ni Janus Henderson ni los valores, productos y servicios que aquí se describen se registraron (ni se prevé el registro) en esta Jurisdicción. Además, ni Janus Henderson ni los valores, productos o servicios ni las actividades que aquí se describen se encuentran regulados o supervisados por alguna autoridad gubernamental o similar en esta Jurisdicción. Los Materiales son privados y confidenciales y Janus Henderson los envía solo para uso exclusivo del destinatario, quien declara que reúne las condiciones de un inversor institucional conforme a las leyes y regulaciones de oferta privada de valores en esta Jurisdicción. Los materiales no deben distribuirse al público y queda prohibido el uso de los materiales por parte de cualquier persona que no sea el destinatario. El destinatario deberá cumplir con todas las leyes aplicables en esta Jurisdicción, incluidas, entre otras, las leyes fiscales y las regulaciones de control cambiario, si las hubiera.

Para cualquier otro inversor de Perú: Las acciones de este fondo no se registraron ante la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y se colocan por medio de una oferta privada. La SMV no ha revisado la información que se proporcionó al inversor. La presente comunicación y cualquier información complementaria (los “Materiales”) solo tienen fines informativos y no representan (ni debe interpretarse que representan) una oferta, una venta o un negocio con respecto a tales valores, productos o servicios en la jurisdicción del destinatario (esta “Jurisdicción”), o la realización de cualquier intermediación, asesoramiento, banca u otras actividades similares reguladas (“actividades financieras”) en esta Jurisdicción. Ni Janus Henderson ni los valores, productos y servicios que aquí se describen se registraron (ni se prevé el registro) en esta Jurisdicción. Además, ni Janus Henderson ni los valores, productos o servicios ni las actividades que aquí se describen se encuentran regulados o supervisados por alguna autoridad gubernamental o similar en esta Jurisdicción. Los Materiales son privados y confidenciales y Janus Henderson los envía solo para uso exclusivo del destinatario. Los materiales no deben distribuirse al público y queda prohibido el uso de los materiales por parte de cualquier persona que no sea el destinatario. El destinatario deberá cumplir con todas las leyes aplicables en esta Jurisdicción, incluidas, entre otras, las leyes fiscales y las regulaciones de control cambiario, si las hubiera.

Inversores institucionales en Panamá: Estos valores no han sido inscritos ante la Superintendencia del Mercado de Valores, ni se ha realizado ninguna oferta, venta o transacción con ellos. La exención de inscripción se ha realizado con base en el Artículo 83(3) del Decreto Ley N.º 1 del 8 de julio de 1999 (Inversionistas Institucionales). En consecuencia, no aplica el tratamiento fiscal establecido en los Artículos 269 a 271 del Decreto Ley N.º 1, de fecha 8 de julio de 1999. Estos valores no están sujetos a la supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores.

La distribución de este documento y la oferta de Estrategias/Instrumentos podría estar restringida en algunas jurisdicciones. La información anterior se proporciona únicamente como orientación general, y es responsabilidad de toda persona que tenga este documento y desee solicitar Acciones informarse y cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en cualquier jurisdicción pertinente. Los posibles suscriptores de Acciones deberán informarse sobre los requisitos legales aplicables, así como sobre cualquier regulación de control de cambios y los impuestos correspondientes en los países de su ciudadanía, residencia o domicilio. Este documento no constituye una oferta ni una solicitud dirigida a ninguna persona en ninguna jurisdicción donde dicha oferta o solicitud no esté autorizada, ni a ninguna persona a la que sería ilegal realizar dicha oferta o solicitud.

Para inversores en Bermuda: Los intereses que se ofrecen en este documento se están ofreciendo de manera privada a inversionistas que cumplan con los criterios indicados en el presente documento. Este documento no está sujeto ni ha recibido aprobación de la Autoridad Monetaria de Bermudas ni del Registro de Empresas de Bermudas, y no se autoriza ninguna declaración en contrario, sea explícita o implícita. Los intereses podrán ofrecerse o venderse en Bermudas únicamente en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Negocios de Inversión de 2003 de Bermudas y la Ley de Fondos de Inversión de 2006 de Bermudas (ambas según sus reformas), que regulan la venta o promoción de intereses de fondos o valores en Bermudas. Además, las personas no bermudeñas (incluyendo empresas) no pueden realizar ni participar en ninguna actividad comercial o de negocios en Bermudas, a menos que estén autorizadas para hacerlo conforme a la legislación vigente de Bermudas.

Para inversionistas en las Islas Caimán: El fondo no tiene la intención de establecer un lugar de negocios ni de realizar actividades comerciales en o desde las Islas Caimán, incluyendo la oferta de participaciones al público en las Islas (según la legislación de Caimán). En consecuencia, el fondo no debería estar sujeto a la supervisión de ninguna autoridad de las Islas Caimán. Janus Henderson Investors no tiene la intención de realizar negocios en, desde o dentro de las Islas Caimán, y no cuenta con licencia ni está registrado para hacerlo. **Para inversionistas en Honduras:** La información contenida en el presente documento no describe ningún producto que esté regulado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) de Honduras. Por lo tanto, cualquier inversión descrita en este documento se realiza bajo la exclusiva responsabilidad y riesgo del inversionista. **Para inversionistas en Venezuela:** De conformidad con las leyes de la República Bolivariana de Venezuela ("Venezuela"), ninguna oferta pública de los valores descritos en este [prospecto] podrá realizarse en Venezuela sin haber obtenido previamente las autorizaciones correspondientes exigidas por la normativa vigente en materia de mercado de capitales y control cambiario en Venezuela. Este [prospecto] no podrá distribuirse públicamente dentro del territorio de Venezuela. La oferta pública de los valores descritos en este [prospecto] dentro del territorio de Venezuela está sujeta a las regulaciones de control cambiario y del mercado de valores vigentes en Venezuela. **Para inversionistas en Bolivia:** La presente no constituye una oferta pública y, como tal, este documento no ha sido aprobado por ninguna autoridad reguladora en Bolivia. Se trata de una oferta privada dirigida exclusivamente a la persona destinataria de este documento. **Para inversionistas en las Bahamas:** Las participaciones de capital no podrán ofrecerse ni venderse en o desde las Bahamas, salvo en circunstancias que no constituyan una oferta pública. Las participaciones de capital únicamente podrán ofrecerse a "inversionistas acreditados", según dicho término se define en el *Securities Industry Regulations, 2012*, por un fondo de inversión constituido, registrado o establecido fuera de las Bahamas.

Para inversores US Offshore: Para profesionales financieros estadounidenses que presten servicios a personas de otros países. Queda prohibida la distribución posterior. Comunicación publicitaria. El presente material está dirigido solo a profesionales financieros de los Estados Unidos, que presten servicio a personas que no sean de este país, donde los fondos no estadounidenses de Janus Henderson se ponen a disposición de profesionales financieros locales para que los vendan solamente a personas radicadas en el extranjero o a nivel transfronterizo. Este material no está dirigido a ciudadanos o residentes de los Estados Unidos.